

18
25

Informe de Resultados Ejercicio Fiscal 2024

Auditorías

**Entidades Estatales
Tomo I. Poderes
Dependencias del Poder Ejecutivo**

**Volumen 2.5 Secretaría de Finanzas
(Subsecretaría de Ingresos)
Auditoría de Cumplimiento Financiero
ACF-138**



CONGRESO
ESTADO DE MÉXICO



OSFEM
Órgano Superior de Fiscalización
del Estado de México
PODER LEGISLATIVO
Cuentas Claras, Mejores Gobiernos



www.osfem.gob.mx

Informe de Resultados del Ejercicio Fiscal 2024

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Oficinas centrales: Calle Mariano Matamoros No. 106,
Delegación Centro Histórico, col. Centro, Toluca, Estado
de México, C.P. 50000.

Documento electrónico; si desea imprimirla, seleccione la escala
personalizada al 98% para una mejor imagen de salida y active la
opción "Imprimir en ambas caras del papel".

Evite imprimir si no es estrictamente necesario. Cuidemos el
medio ambiente.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, correspondiente a los tomos de auditorías, se añaden las siguientes precisiones:

- La Entidad es responsable de la preparación y presentación de la información contable, financiera, presupuestaria, programática y administrativa de la cuenta pública y de la información adicional requerida para la realización de revisiones y auditorías; asimismo, es responsable de que la información que presente sea confiable, comparable y veraz.
- En cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la información contable y financiera de las Entidades debe sujetarse a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a los atributos de oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa al registrarse en términos del Manual Único de Contabilidad Gubernamental aplicable.
- Las gráficas, tablas e infografías (excepto cuando se indique otra fuente) fueron elaboradas por el OSFEM, con base en la cuenta pública de las Entidades; y, en su caso, en la información adicional requerida.
- En cumplimiento a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México, las Auditorías Especiales, en ejercicio de sus funciones, determinan y cuantifican los montos observados como probables daños y perjuicios, causados a las haciendas públicas o al patrimonio de las entidades fiscalizables.
- Los montos observados como probables daños y perjuicios, causados a las haciendas públicas o al patrimonio de las entidades fiscalizables, son independientes a la muestra determinada a auditar, ya que ésta, si bien se encuentra asociada a un monto determinado; también lo es, que conforme al nuevo esquema de responsabilidades, las observaciones que se determinan, refieren al cumplimiento normativo en el uso y manejo de los recursos públicos, que se correlacionan con las acciones u omisiones observadas en dicho cumplimiento y no así, al resarcimiento de los montos observados.
- Los montos observados como probables daños y perjuicios causados a las haciendas públicas o al patrimonio de las entidades fiscalizables no superan los montos de las muestras auditadas.
- Las cifras están expresadas en miles de pesos, excepto en donde se indique que lo están en pesos.
- Las cifras pueden presentar diferencias en los siguientes casos: 1) por la conversión a miles de pesos, 2) debido al redondeo aplicado, 3) por errores en operaciones aritméticas de las Entidades y 4) por omisiones de información de las Entidades.
- Debido a que los importes y los porcentajes están expresados con redondeo, aquellos que estén a un decimal y cuyo valor sea menor a 0.05 se pueden ver reflejados en el Informe como 0.0 y 0.0 por ciento, respectivamente.
- El significado de los términos, siglas y acrónimos puede ser consultado en el glosario.

Para la adecuada lectura del Informe de Resultados, se muestran los siguientes ejemplos de conversión de importes de miles de pesos a pesos:

Miles de pesos		Pesos	
Un mil pesos	1.0	1,000.00	Mil pesos
Diez miles de pesos	10.0	10,000.00	Diez mil pesos
Cien miles de pesos	100.0	100,000.00	Cien mil pesos
Mil miles de pesos	1,000.0	1,000,000.00	Un millón de pesos
Diez mil miles de pesos	10,000.0	10,000,000.00	Diez millones de pesos
Cien mil miles de pesos	100,000.0	100,000,000.00	Cien millones de pesos
Un millón de miles de pesos	1,000,000.0	1,000,000,000.00	Mil millones de pesos



Informe de
Resultados
Ejercicio Fiscal 2024

Auditoría de Cumplimiento Financiero

Secretaría de Finanzas
(Subsecretaría de Ingresos)

ACF-138





Auditoría de Cumplimiento Financiero

Secretaría de Finanzas (Subsecretaría de Ingresos)

(ACF-138)

Objetivo

fiscalizar los ingresos y egresos estatales, a efecto de comprobar que su recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio, aplicación y deuda, se apeguen a las disposiciones legales administrativas, presupuestales, financieras y de planeación aplicables; asimismo, la gestión de los recursos transferidos, las operaciones contables, presupuestales, financieras, programáticas, normativas y administrativas aplicables a la entidad fiscalizable, en cumplimiento a las Leyes, Códigos, Reglamentos y cualquier otra disposición aplicable en la materia, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Antecedentes

La Auditoría de Cumplimiento Financiero a la entidad fue autorizada mediante el Programa Anual de Auditorías 2025 para la Fiscalización y Revisión de las Cuentas Públicas del Ejercicio Fiscal 2024, del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno el 20 de febrero de 2025. La fiscalización se llevó a cabo al amparo del oficio número OSFEM/AECFIF/401/2025, de fecha 27 de mayo de 2025, que contiene la orden de auditoría.

Presupuesto Ejercido por Capítulo de Gasto

Durante el Ejercicio Fiscal 2024, se aprobó a la entidad un presupuesto de **7,073,806.6** miles de pesos, el cual presentó modificaciones presupuestales internas y externas entre capítulos de gasto, por lo que, al 31 de diciembre del año fiscalizado, reflejó un Presupuesto Modificado de **7,651,518.7** miles de pesos y un Presupuesto Ejercido de **7,565,006.4** miles de pesos, el cual se distribuyó en los capítulos de gasto siguientes:



Universo y Muestra del Presupuesto de Egresos

Se determinó un universo de **171,219.4** miles de pesos, que representa el **2.3** por ciento del Presupuesto Ejercido, y una muestra auditada de **42,249.9** miles de pesos, que representa el **24.7** por ciento del universo; los cuales se distribuyeron en los capítulos siguientes:



Los porcentajes del universo son respectivos al Presupuesto Ejercido 2024.

Los porcentajes de la muestra auditada son respectivos al universo.

Importes en miles de pesos



Ley de Ingresos Recaudada por fuentes de financiamiento

Durante el Ejercicio Fiscal 2024, se estimó a la entidad un ingreso por **42,412,296.9** miles de pesos, el cual presentó adecuaciones presupuestales durante el Ejercicio Fiscal y reportó, al 31 de diciembre del año fiscalizado, un Ingreso Modificado por **42,412,296.9** miles de pesos y un Ingreso Recaudado por **52,405,855.3** miles de pesos, cantidad que se distribuyó en las siguientes cuentas de ingreso:



Universo y Muestra del Ingreso recaudado

Se determinó un universo de **21,184,402.1** miles de pesos, que representa el **40.4** por ciento del Ingreso recaudado, y una muestra auditada de **8,863,522.1** miles de pesos, que representa el **41.8** por ciento del universo; los cuales se distribuyeron en los capítulos siguientes:



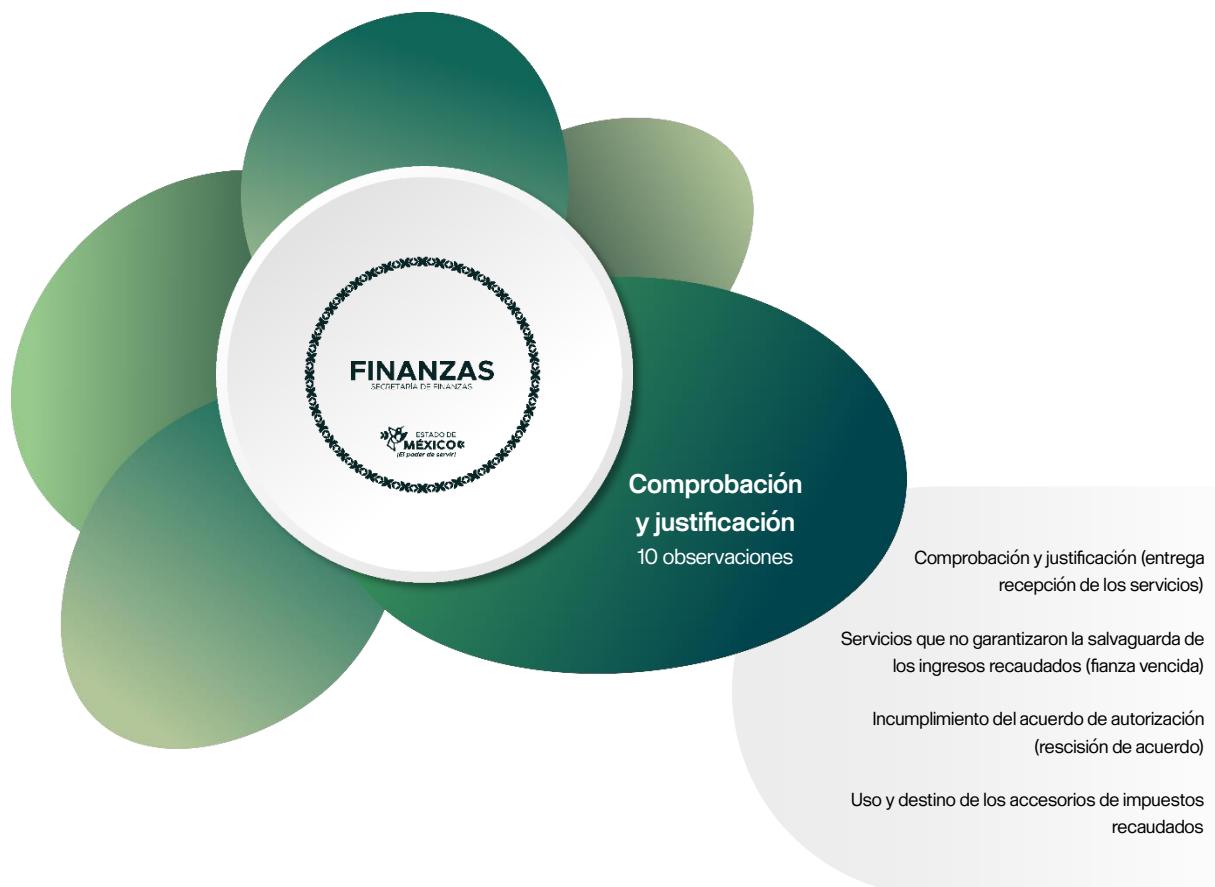
La muestra total determinada del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos asciende a **8,905,772.0** miles de pesos.

Los porcentajes del universo son respectivos al Estado de Situación Financiera 2024.
Los porcentajes de la muestra auditada son respectivos al universo.
Importes en miles de pesos



Observaciones por etapa

Derivado de la aplicación de los procedimientos de fiscalización a la entidad, que comprendieron la revisión y análisis financiero de las etapas siguientes, se determinaron **7** resultados, relacionados con presuntas conductas en el marco del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.



De las partidas del Presupuesto de Egresos con cargo a los capítulos de gasto, se determinaron los siguientes resultados:



De las partidas del Presupuesto de Ingresos, se determinaron los siguientes resultados:

Presupuesto de Ingresos
Cuenta 4100

Número de resultados: **4**

Nombre de la cuenta
4100 – Ingresos de gestión

No. de resultados

No. de observaciones

3

6

Acción determinada: 3 Pliegos de observaciones



Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Servicios que no garantizaron la salvaguarda de los ingresos recaudados (fianza vencida)

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada, durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que, en ejercicio de sus atribuciones, indebidamente no contó con la póliza de fianza vigente para el ejercicio 2024; que garantizara la salvaguarda de los ingresos recaudados, toda vez que, de la evidencia documental presentada no se desprende ningún elemento de convicción que compruebe la existencia de la fianza vigente, pudiendo con ello haber beneficiado al prestador de servicios referido y en perjuicio de la entidad, toda vez que no se atendieron los requisitos y demás elementos que aseguraran las mejores condiciones para la entidad.

Incumplimiento del acuerdo de autorización (rescisión de acuerdo)

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada, durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que en ejercicio de sus atribuciones, indebidamente no realizó las acciones para generar el vencimiento anticipado del Acuerdo de Autorización para la recepción de los ingresos que administra el Estado de México, toda vez que no contó con ningún elemento de convicción que compruebe y justifique la falta de una fianza a favor de Gobierno del Estado de México para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente acuerdo de Autorización, en contravención, al deber que tiene la entidad fiscalizada, de conformidad con lo mandatado en el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, ya que no se rescindieron administrativamente los contratos o convenios que suscriban en ejercicio de sus atribuciones.

Importes en miles de pesos





Tipologías de las observaciones

Comprobación y justificación

Uso y destino de los accesorios de impuestos recaudados

Con base en la información requerida y presentada por la entidad fiscalizada, durante la ejecución de los trabajos de auditoría, se presume que la Secretaría de Finanzas en ejercicio de sus atribuciones, ejerció indebidamente recursos provenientes de accesorios de impuestos, toda vez que no contó con la evidencia legal comprobatoria y/o justificativa suficiente que acredite que dichos recursos hayan sido destinados al establecimiento de un programa de estímulos a la productividad y acciones encaminadas a incrementar el ingreso de los recursos tributarios de la Entidad, en contravención con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley de Ingresos del Estado de México para el ejercicio 2024, así como al deber que tiene la entidad de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental de cuidar que las operaciones presupuestarias y contables se respalden con la información original que compruebe y justifique los registros que se efectúen y faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados y con lo establecido en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Importes en miles de pesos

